

 REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA ESTADO ELECTRÓNICO No 048 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA
1	54-001-33-33-002-2019-00304-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ANÍBAL SANJUAN NAVARRO	MUNICIPIO DE OCAÑA	AUTO NO ABRE INCIDENTE POR DESACATO	15/09/2022
2	54-001-33-33-009-2019-00415-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	BRAWDON YHOSETH HERNÁNDEZ CARRASCAL	MUNICIPIO DE OCAÑA	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	15/09/2022
3	54-498-33-33-001-2021-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGENIDA MARIA CUELLAR MALDONADO	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	AUTO INADMITE DEMANDA	15/09/2022
4	54-498-33-33-001-2022-00129-00	REPARACIÓN DIRECTA	JHONY VEGA FLOREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, VITAL MEDICAL CARE S.A.S., VIMEC S.A.S. Y NUEVA EPS S.A.	AUTO INADMITE DEMANDA	15/09/2022
5	54-498-33-33-001-2022-00156-00	NULIDAD SIMPLE	CARLOS ALFONSO ANGARITA, ADRIANA BONNET LEMUS, AURA MARÍA SANTIAGO SANGUINO, CIRO ANTONIO LOBO ORTEGA Y REINALDO QUINTERO GELVIZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN -NORTE DE SANTANDER	AUTO SE DECLARA FALTA DE COMPETENCIAREMITE POR COMPETENCIA	15/09/2022
6	54-498-33-33-001-2022-00182-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDI SAUL ROBLES CLARO y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓNCONCEDE APELACIÓN	15/09/2022

De acuerdo con el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El anterior estado se desfijará hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).



LADY JULIET CASTRO VALBUENA
SECRETARIA